

DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
2.918.499Y 9.026.848S	Martínez Álvaro, Julio. Martínez Sempere, Antonio.	CEFOME. CEFOME.	46 14	Infantería. Caballería.
20.819.468Y	Martorell González, José Antonio.	CEFOME.	46	Art. AA.
28.749.825D 50.106.218M 78.478.683S	Mazo Gañán, Carlos. Medina Barrios, Daniel. Medina Maldonado, Manuel.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	41 28 35	Infantería. Infantería. Constr. (ITI).
13.980.268V	Mendiguchia Fernández, Félix.	CEFOME.	39	Infantería.
26.229.325X	Molada Castro, Francisco Javier.	CEFOME.	23	Veterinaria.
78.086.530N 40.445.666M	Molina Vives, David. Morillo Cáceres, Amador.	CEFOME. CEFOME.	28 17	Infantería. Infantería.
46.895.870C	Muñoz Fafián, Diego José.	CEFOME.	15	Ingenieros.
52.556.828B 44.283.612X	Muñoz Porras, Roberto. Navarrete Tejero, Carlos.	CEFOME. CEFOME.	23 18	Ingenieros. Enfermería.
7.983.153Z	Nieto Benítez, José Andrés.	CEFOME.	37	Ingenieros.
45.294.207P	Palacios Colón, Alberto.	CEFOME.	41	Medicina.
44.551.979J 28.967.935X 20.264.325Z	Parejo Amantegui, Juan. Parrado Rivera, José. Parrilla Sanz, Fernando.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	20 10 28	Infantería. Enfermería. Art. Campaña.
44.291.069S	Pérez Ávila, Antonio Miguel.	CEFOME.	18	Caballería.
5.253.924B 28.964.949Z 5.207.533B	Pérez Díaz, Álvaro Jesús. Pérez Polo, Alfonso. Pérez Sánchez, Francisco.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	28 10 28	Infantería. Infantería. Caballería.
53.106.020D	Redondo Martín, José Julio.	CEFOME.	28	Infantería.
70.801.308V 44.149.267P	Redondo Nieto, Jesús. Reglado Mateos, Carlos Javier.	CEFOME. CEFOME.	05 20	Infantería. Infantería.
838.072K	Rey Poza, Francisco Luis.	CEFOME.	28	Infantería.
50.868.430C 52.559.143A	Rioja Moreno, Rubén. Risoto Gómez de Ramón, Eleuterio.	CEFOME. CEFOME.	28 23	Infantería. Infantería.
3.115.057Y	Rodríguez Aguado, Rubén.	CEFOME.	19	Infantería.
6.250.091W	Rodríguez Díaz, José Miguel.	CEFOME.	03	Caballería.
30.818.490P	Rodríguez Granados, Marco Antonio.	CEFOME.	14	Infantería.
50.098.556W	Rodríguez Inés, José María.	CEFOME.	28	Constr. (OP).
78.485.922D	Rodríguez-Vi Rodríguez-Fillo, Iván.	CEFOME.	28	Caballería.
43.822.546W	Rosa Bermejo, David Moisés.	CEFOME.	38	Infantería.
30.943.163K	Ruiz Casas, Juan Manuel.	CEFOME.	14	Veterinaria.
74.823.981J	Ruiz González, Guillermo.	CEFOME.	29	Infantería.
80.145.741X 53.685.681R	Ruiz León, Manuel. Salafranca Laforga, Rafael Jaime.	CEFOME. CEFOME.	14 52	Veterinaria. Infantería.
33.527.128M	Sánchez Bolívar, Ricardo.	CEFOME.	28	Ingenieros.
48.315.444B	Sánchez Martínez, Severiano.	CEFOME.	03	Infantería.
28.963.456Q 13.159.879S	Sánchez Royo, José. Santamaría Núñez, Rodrigo.	CEFOME. CEFOME.	10 09	Infantería. Enfermería.

DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
21.663.886W	Santonja Tomás, Antonio.	CEFOME.	46	Infantería.
50.316.842H	Ullivarri Royuela, Juan.	CEFOME.	28	Art. Campaña.
52.139.568V	Vázquez Gallego, Luis Aureliano.	CEFOME.	13	Farmacia.
20.265.838D	Vera Lagunas, Sergio.	CEFOME.	28	Infantería.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11980 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Incio (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Lugo.
Corporación: Incio.
Número de código territorial: 27024.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno de 20 de mayo de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Incio, 25 de mayo de 2000.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

11981 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero), y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 31 de mayo de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

1999DFCAC9. Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 19 de enero de 2000.

G052/D05203. Catedrático de Universidad, Traducción e Interpretación, Traducción e Interpretación.

Tribunal:

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Fontcuberta Gel, Joan	Catedrático de Universidad . .	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretaria titular	Vidal Claramonte, M. ^a del Carmen África .	Catedrática de Universidad . .	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular . .	Santamaría López, José Miguel	Catedrático de Universidad . .	Universidad del País Vasco.
Vocal segunda titular . .	Tricas Preckler, Mercé	Catedrática de Universidad . .	Universidad Pompeu Fabra.
Vocal tercero titular . . .	Dengler Gassin, Roberto	Catedrático de Universidad . .	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente	Pérez Varas, Feliciano	P. Emérito	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente	Borrego Nieto, Julio	Catedrático de Universidad . .	Universidad de Salamanca.
Vocal primera suplente.	Hurtado Albir, Amparo	Catedrática de Universidad . .	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segunda suplente.	Lvovskaya Mezhibovskaya, Zinaida	Catedrática de Universidad . .	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal tercero suplente .	Santoyo Mediavilla, Julio César	Catedrático de Universidad . .	Universidad de León.

11982 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 5 de la Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000, «Boletín Oficial de Castilla y León, de 14 de enero de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—La relación completa, por orden de puntuación, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, sin número).

Tercero.—Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 9 de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Burgos, 1 de junio de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna

Documento nacional de identidad: 13.101.058. Apellidos y nombre: Ortega Mediavilla, Raquel.

Documento nacional de identidad: 13.104.970. Apellidos y nombre: López Sancha, Celia.

11983 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2000, de la Universidad «Jaume I», por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público una plaza de profesorado universitario, que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), Estatutos de la Universidad «Jaume I» de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.